



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 11 de diciembre de 2020

N° 247/2020.

2019/05/001/2646/3

VISTO: la Resolución N° 236/2020 de fecha 26 de noviembre 2020 por la cual se amplió el Llamado N° 24/2019, convocado para la adquisición de Arroz.

RESULTANDO: I) que en la referida Resolución se incluyó la ampliación para Presidencia de la República y la Jefatura de Policía de Montevideo, quienes no remitieron la constancia de disponibilidad de crédito;

II) que asimismo, se padeció un error en el anexo II de la referida Resolución respecto a las cantidades e importes ampliados;

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar y modificar los anexos I y II de la resolución de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Sustituir el Anexo I y II de la Resolución N° 236/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, por el Anexo I y II adjuntos, los que forman de la presente Resolución.

BF

2º) Notificar a todos los adjudicatarios.

3º) Comunicar a los Organismos involucrados.

4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en "Compras Estatales".

5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas